



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5817

Aprobada en 1ª Vuelta: 03/07/2025 - B.Inf. 14/2025

Sancionada: 21/08/2025

Promulgada: 27/08/2025 - Decreto: 753/2025

Boletín Oficial: 01/09/2025 - Nú: 6418

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Objeto. Se otorga carácter de Fiesta Provincial a la "Fiesta del Enólogo" que se celebra durante el mes de octubre de cada año en la ciudad de Mainqué.

Artículo 2°.- Sede permanente. La "Fiesta del Enólogo" tendrá como sede permanente la ciudad de Mainqué, Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Cumplimiento. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley provincial n° 3478, se elevan todos los antecedentes de la fiesta objeto de la presente ley, a la Secretaría de Cultura de la Provincia, o el organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 4°.- Incorporación. Se incorpora la "Fiesta del Enólogo" a la ley T n° 1048 la cual establece las fiestas provinciales en Río Negro.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BELLOSO Daniel R., BERNATENE Ariel R., BERROS José L., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro C., DELGADO SEMPÉ Luciano J., DOCTOROVICH Claudio A., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FREI María L., FRUGONI Fernando G., GARCÍA Leandro G., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H., IBARROLAZA



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Santiago, IVANCICH Luis A., KIRCHER Aime M., LACOUR Martina V., LÓPEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., MARKS Ana I., MARTIN Juan C., MATZEN Lorena M., MC KIDD María P., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO ONGARO Juan S., NOALE Luis A., ODARDA María M., PICA Lucas R., PICOTTI Gabriela A., PILQUINAO Carmelio F., REYNOSO Natalia E., ROSSIO María M., SAN ROMÁN Gustavo M., SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia I., SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E., YENSEN Lorena R., ZGAIB Luis F.